

# Actividad



Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Año II - Núm. 68 — Palma de Mallorca, 16 de Abril de 1938 (2.º T.) — Oficinas: Coded, 36 — 15 Cts. — Franqueo concertado

## Spiritualidad del 'Fuero del Trabajo'

La Revolución Nacional-sindicalista tiene o persigue tres mutaciones fundamentales de la vida española: la espiritual, la social y la económica.

Los tres aspectos aborda, serena y definitivamente, el FUERO DEL TRABAJO y los tres hemos de considerar con la amplitud que requieren, toda vez, que se trata de la primera constitución española que recuerda por su contenido, las imperiales de nuestra patria.

El preámbulo, comienza afirmando la Tradición Católica Española como piedra angular de la Ley; añade que dicha tradición es fundamento de la justicia social. Nada más cierto. La Humanidad ha girado en sociología, alrededor de concepciones diferentes, pero ninguna más completa, espiritual y más profunda que la Doctrina de Cristo, estableciendo la verdadera hermandad de todos, rodeándose de los Apóstoles-trabajadores humildes— para predicar su doctrina, desprendiendo las riquezas materiales. La teoría social ha podido nunca explicar la espiritualidad de la vida Cristiana?

Porque, pues, el FUERO DEL TRABAJO, en lo espiritual, de la fuente pura en cuanto a doctrina, reconoce la tradición católica de España, hecho tan cierto, como la Historia española y la Historia del catolicismo, son las mismas. La Unidad Española la reafirmaron los Reyes Católicos; profundiamente católicos son los guerreros navegantes españoles que descubrieron las tierras y descubrieron la católica es la ciencia establecida con sus escuelas filosóficas en todas las doctrinas del catolicismo.

El momento cuando España vino a su política —no en ciencia, ya que jamás fueron mudadas—, las doctrinas de la Nación hasta llegar a la barbarie que hemos conocido que contener, por el ideal de las creencias firmes y católica, a quienes debe ser el triunfo de esa justicia que supone la primera afirmación del FUERO.

La Unidad de destino aquella que se recogió y expuesta por JOSE ANTONIO, define amablemente y con derroche de espíritu el concepto de Patria. La Patria, ni son hombres, ni son historias, ni ciencia nacional, es el conjunto de las realidades pasadas y de la trayectoria en lo universal, el verdadero concepto espiritual de la

gremio, con su Patrón, bajo cuya advocación desarrollaba sus actividades. Fiestas gremiales celebradas en los templos; procesiones de gremios y hermandades, de las que se conservan todavía los nombres como recuerdo perenne de lo que fueron.

La cruz y la espada, llevaron el nombre de España por todos los continentes. Por eso, al afirmar el preámbulo, que España emprende la tarea de realizar —con aire militar constructivo y grapemente religioso— la Revolución pendiente, uncia las tareas del Imperio. La gravedad religiosa, es otra característica fundamentalmente española. La Reforma no salpicó nuestro país, desdibujando levemente el contorno religioso de lo español como en otros pueblos. Aquellos capitanes de Indias eran "gravemente religiosos", y el concepto pasional de la religión que sien e nuestro pueblo, es una consecuencia de verdadero contorno racial, grave y profundo.

No solo el aspecto religioso impregnado de espíritu cristiano constituye la base espiritual del Fuero. Al abordar y definir el trabajo, afirma que éste no es mercancía —socio concepto marxista— que despiritualiza al hombre para convertirlo en el ente económico que solo apetencias materiales tiene. Define el trabajo, como deber impuesto al hombre por Dios, y continúa diciendo, que es fecunda expresión del espíritu creador del hombre.

Nada más cierto, ni más espiritual. Trabajar no debe ser nunca una maldición. A este concepto llevaron el marxismo y el capitalismo liberal a la humanidad, porque consideraban al hombre como máquina; máquina de rendimiento limitado. Todo materia y nada de espíritu.

Volvamos a recordar nuestra artesanía y veremos como en el gremio la personalidad del trabajador, lejos de desaparecer, se robustece con un constante afán de superación personal, que borró para siempre la idea absurda del igualitarismo marxista, y suprimió la lucha de clases, imposible con el concepto espiritual del trabajo. Hasta tal punto espiritualiza y

valora el trabajo, nuestro FUERO, que afirma en el artículo 6.º que «CONSTITUYE UNO DE LOS MAS NOBLES ATRIBUTOS DE JERARQUIA Y DE HONOR», y en su preámbulo define la nueva aristocracia basándola en el honor, el valor y el trabajo.

Rica cantera espiritual la nuestra, no vaciló en plantear en nuestro territorio, con nuestra juventud, con nuestra riqueza la lucha definitiva del espíritu contra la materia. Esta es la verdadera definición de la guerra que nuestro Caudillo dirige. Ni es guerra civil, ni existen bandos de españoles opuestos. Los verdaderos españoles, los que poseen las condiciones y características tradicionales de nuestra raza, valor, honor, trabajo, espiritualidad, sentido religioso, luchan contra una invasión bárbara, que nada tiene de española. Pero esta invasión, salva a Europa de una descomposición cierta, porque rescata los valores del espíritu y la cultura del mundo.

Así lo afirma en el artículo I del capítulo XV, nuestro FUERO DEL TRABAJO. Yo recuerdo aquella Reforma Agraria cuyo estrambote final era el despojo violento y odioso de las tierras a la grandeza española, gesto de envidia y rapia que remataba una serie de incongruencias económicas y sociales; nuestro fuero, lleno de espiritualidad, termina reconociendo en cambio, la pérdida de buena parte de nuestras riquezas materiales, para salvar los valores del espíritu y de la cultura del mundo.

Y es que la semilla de JOSE ANTONIO que era de paz y sacrificio, tenía que fructificar en raudales de espíritu, porque era española, que vale tanto como decir espiritual.

No en vano descendemos del Quijote, y en ello ciframos nuestro mayor timbre de orgullo.

Angel B. SANZ  
Colaborador Nacional

**El Estado Nacional-Sindicalista define en el «Fuero del Trabajo» su postura contra el Capitalismo Liberal y el materialismo marxista.**

**Los trabajadores españoles tenemos que ganarnos nuestro puesto en la Patria, produciendo cada vez más en la jornada.**



Semana Santa

## Canción a Cristo Crucificado

Inocente Cordero  
en tu sangre bañado,  
con que del mundo los pecados  
quitas,  
del robusto madero  
por los brazos colgado  
abiertos, que abrazarme solicitas:  
ya que humilde marchitas  
la color y hermosura  
de ese rostro divino,  
a la muerte vecino;  
antes que el alma soberana y pura  
parta para salvarme,  
vuelve los mansos ojos a mirarme.  
Ya que el amor inmenso  
con último regalo  
rompe de esa grandeza las cortinas,  
y con dolor intenso  
arrimado a ese palo

la cabeza rodeada con espinas  
hacia la Madre inclinas,  
y que la voz despides  
bien de entrañas reales,  
y las culpas y males  
a la grandeza de tu Padre pides  
que sean perdonados:  
acuérdate, Señor, de mis pecados.  
Aquí donde das muestras  
de manirroto y largo  
con las palmas abiertas con los clavos:  
aquí donde tú muestras,  
y ofreces mi descargo;  
aquí donde redimes los esclavos;  
donde por todos cabos  
misericordia brotas,  
y el generoso pecho  
no queda satisfecho,  
hasta que el cuerpo de la sangre  
[agotas]

aquí, Redentor, quiero  
venir a tu justicia yo el primero.  
Aquí quiero que mires  
un pecador metido  
en la ciega prisión de sus errores:  
que no temo te afres  
en mirarte ofendido,  
pues abogando estás por pecadores:  
que las culpas mayores  
son las que más declaran  
tu noble pecho santo,  
de que te preclias tanto:  
pues cuando las más graves se re-  
[paran]  
en más tu sangre empleas,  
y más con tu clemencia te recreas.  
Por más que el peso grave

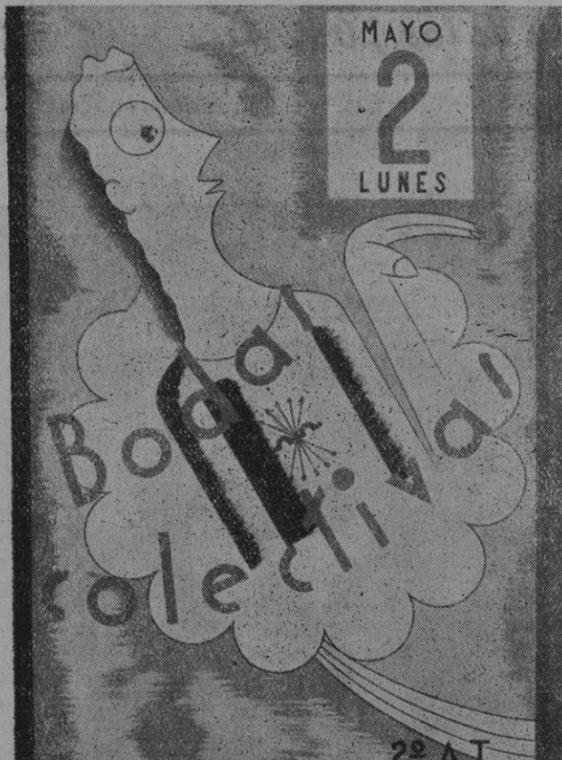
### 19 de Abril 1937

## Franco, bajo su Jefatura, unifica Falange y Requetés

### ¡Gloria a Franco! ¡Arriba España!

# Parte de los beneficios de la empresa se aplicarán a la mejora del trabajo y de la vida del trabajador

FUERO DEL TRABAJO-Título VII



Cartel anunciador de las «Bodas del 2 de Mayo», obra de nuestro Camarada el artista PABLO RAMIS

de mi culpa se siente cargar sobre mi corvo y flaco cuello, que tu yugo suave sacudió inobediente, quedando en nueva sujeción por [ello];

por más que el suelo huella con pasos tan cansados, alcanzarte confío: que pues por el bien mio tienes los soberanos pies clavados en un madero firme, seguro voy que no podrás huirme.

Seguro voy, Dios mio, de que el bien que deseo tengo siempre que hallar en tu [clemencia];

de ese corazón fio, a quien ya claro veo por las ventanas de ese cuerpo [abierto],

que está tan descubierto, que un ladrón maniatado que lo ha contigo a solas, en dos palabras solas te lo tiene robado: y si esperamos, luego de aquí a bien poco le acertará un [ciego].

A buen tiempo he llegado; pues es cuando tus bienes repartes con el Nuevo Testamento si a todos has mandado cuantos presentes tienes, también ante tus ojos me presento. Y cuando en un momento a la Madre Hijo mandas, al Discipulo Madre, el Espiritu al Padre, gloria al Ladrón; ¿cómo entre tan [tas mandas]

ser mi desgracia puede tanta, que solo yo vacío quede? Miradme, que soy hijo que por mi inobediencia justamente podéis desheredarme. Ya tu palabra dijo que hallaría clemencia, siempre que a ti volviese a pre- [sentarme]

Aquí quiero abrazarme a los pies de esta cama donde estás expirando: que si, como demando, oyes la voz llorosa que te llama, grande ventura espero, pues siendo hijo quedaré heredero.

Por testimonio pido a cuantos te están viendo, como a este tiempo bajas la cabeza: señal que has concedido lo que te estoy pidiendo, como siempre esperé de tu largueza. ¡Oh admirable grandeza! ¡caridad verdadera! que como sea cierto que hasta el testador muerto, no tiene el testamento fuerza en- [tera];

tan generoso eres, que, porque todo se confirme, mue- [res].

Canción, de aquí no hay paso. Las lágrimas sucedan en vez de las palabras que te que- [dan];

que esto nos pide el lastimoso caso, no contentos agora cuando la tierra, el sol y el cielo [llora].

Fray Luis de LEON

# Organización Nacional-Sindicalista

Orden del día 16 de Abril de 1938. II. A. T.

## JORNADA

- 1.º — La Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 24 del pasado mes de marzo (B. O. del E. núm. 521), deroga la jornada de 44 horas en la rama metalurgia-siderurgia y restablece la de 48 horas.
- 2.º — Las empresas industriales, metalúrgica, textil, de calzado y cualquier otra que por fabricar artículos para el consumo de los Ejércitos, se vean precisados a trabajar en horas extraordinarias, lo pondrán en conocimiento de sus respectivos inspectores militares, a los efectos de la obtención del correspondiente permiso; pero tendrán muy presente que durante las horas extraordinarias no puede trabajarse más que en los efectos para el Ejército y no para particulares.
- 3.º — Las empresas que para atender a demandas de particulares necesiten trabajar horas extraordinarias, solicitarán el correspondiente permiso del Ilustrísimo Sr. Delegado del Trabajo con las formalidades legales.

## SALARIOS

- 4.º — Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo primero, los empresarios afiliados al Sindicato de metalúrgicos, hallarán el jornal horario, dividiendo el jornal que pagaban por 44; el número que así resulte será multiplicado por 4 y el resultado que se obtenga aumentado en el 25 por ciento, será, en pesetas, lo que deberá aumentarse semanalmente al obrero. Es decir, que si un obrero cobraba por ejemplo 44 pesetas semanales con la jornada de igual número de horas, el índice horario de jornal es una peseta y en consecuencia, con la nueva jornada debe ahora cobrar las 44 de antes, aumentadas en la parte proporcional de las nuevas horas o sean 4, más el 25 por ciento de estas últimas; en total 49 pesetas en el ejemplo citado.
- 5.º — Todos los empresarios, deberán tener en cuenta que las bases de trabajo aprobadas con anterioridad al 16 de Febrero de 1936 están totalmente en vigor, incluso para las industrias militarizadas y por consiguien-

te las horas extraordinarias deben ser abonadas con los recargos reglamentarios.

## DONATIVOS

- 6.º — El pago de recargo en las horas extraordinarias de trabajo en la fabricación de material de guerra, llevará consigo un encarecimiento notable del mismo, y para evitarlo, esta Delegación invita al obrero, siempre dispuesto a los mayores sacrificios por sus camaradas que en el frente de combate luchan y caen por defenderle a él, a que renuncien de una manera libre y espontánea al recargo, cobrando las horas extraordinarias al tipo corriente de las ordinarias y firmando al efecto en las listas que obran en las fábricas; bien entendido que ello no supone una coacción, sino un sincero deseo de camaradería.
- 7.º — Los patronos a quienes afecte el artículo anterior, medarán cuenta mensualmente del importe de estas gratificaciones renunciadas voluntariamente por sus obreros en beneficio del Movimiento, para darles la debida y merecida publicidad.

## DISCIPLINA Y JERARQUIA

- 8.º — Recuerdo mis instrucciones verbales a los Delegados y Presidentes de Sindicatos. Ningún afiliado puede dirigirse individual ni colectivamente a las Jerarquías ni a las Autoridades superiores, sin la previa autorización de esta Delegación.
- 9.º — El Delegado de mi Autoridad en el Sindicato, tiene atribuciones para suspender aquellos acuerdos de las Juntas directivas que, a su juicio se opongan a la doctrina nacional sindicalista o a las órdenes de esta Delegación Provincial. Tales determinaciones las pondré inmediatamente en conocimiento del Sub-delegado provincial de su respectivo departamento.

## RESPONSABILIDAD

- 10.º — Los Sub-delegados provinciales serán directamente responsables del exacto cumplimiento de esta Orden, velando su total ejecución por sí, y por intermedio de los Delegados de Sindicato dándome cuenta de sus infracciones para la aplicación de inmediatas y severas sanciones.
- Por Dios, por España y su Revolución nacional sindicalista. El Delegado Provincial Sindical, Jerónimo SAIZ GRALLA Saludo a Franco: ¡Arriba España!

## Danubio Azul

Bailes familiares



Sábados, Domingos y días festivos TELEFONO 2486



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14 Teléfono n.º 1528

DESPACHO: Sindicato 123 Teléfono, 2520

PALMA

## LEGIA ELECTRA

## «La Vanguardia» de Barcelona defiende la doctrina de Falange

Como en todas las revoluciones, el trabajador ingenuo fué tras los marxistas, atraído por el señuelo del Comunismo. La colectivización de las industrias se presentaba por los falsantes siempre como la panacea que todo lo arregla. Y, efectivamente, después de asesinar a los propietarios y a los técnicos aptos, muchas empresas fueron colectivizadas (este vocablo es monstruoso).

La experiencia dura 18 meses. ¿Para qué ha servido? ¿Qué beneficios se han obtenido? ¿La clase trabajadora se ha liberado con la fórmula comunista?

De un periódico tan poco sospechoso como «La Vanguardia» de Barcelona, recogemos párrafos que transcribimos.

«Tenemos —dice— al alcance de nuestra pluma, una carta. En esta carta pone, entre otras cosas: «Lo que atañe a la industria, podríamos decir que no hemos salido aún del primer período de las milicias». La frase inadmisible como juicio general (¿qué va a decir eso justa en muchos casos particulares. En muchas industrias la mano de obra no responde a su deber. No ya al deber sublimado de la guerra que tiene empeñado nuestro pueblo. Ni siquiera al deber contractual, al mero convenio de la producción».

Y por si no pareciera concluyente lo escrito continúa:

«Para que la producción, técnicamente, sea positiva, hay que ACEPTAR UN ORDEN JERARQUICO, DE RENDIMIENTO, CAPACIDAD Y REMUNERACION Y UNA NORMAS COLECTIVAS, DIAS TRABAJO, TRATAMIENTO OPUESTAS A LA QUE EL ARBITRISMO SEGUIA. LA REVOLUCIONARIO HA IMPUESTO EN CIERTAS INDUSTRIAS (No cabe mejor reconocimiento de los principios que informen el colectivismo de la Falange).

«Otros hechos. En los talleres colectivizados números 1, 2, 4, la producción es debilísima. Los comisarios reclaman dirección competente. Mando, o sea, el orden técnico. ¿Pueden nuestros Sindicatos resolver esta cuestión? Concretamente, no».

Para que no se crea que traen estas palabras por los pelos, nuestro favor, veamos lo que dice M. Jacques Venot en «Le Nord Industriel», de Lille. Después de haber corrido Cataluña, cuenta sus impresiones y concluye: «La experiencia colectivista dura 18 meses. No hay duda, que según el sentir general la colectivización ha fracasado. Los dirigentes de los Sindicatos lo reconocen públicamente todavía, pero saben que SIN LA AYUDA DE LAS CAJAS PUBLICAS (esto es MAYORIA DE LAS INDUSTRIAS) NO PODRIAN CONTINUAR FUNCIONANDO. En cuanto a los trabajadores, no ocultan ya que el estado actual no puede subsistir en su forma completa».

Los primeros síntomas del fracaso no a un orden normal comienza a sentirse. He leído en un diario un curioso anuncio: «Empresa colectivizada busca socio capitalista». Martínez Barrio me decía: «El suprimido el capital, pero no se ha reemplazado por nada».

El periódico francés reconoce que el fracaso de la experiencia impedirá al comunismo instalarse en España. (Mejor lo impiden nuestras bayonetas)

COMPR-VENTA Y ADMOM. DE FINCAS PRESTAMOS HIPOTECARIOS

## L. Cladera

Avda. A. Rosselló Teléf. 1870 Palma de Mallorca



# Campo

## Arriba el Campo

III

Algunos de los empresarios agrícolas que hayan leído el artículo anterior es posible que objeten (y es probable que lo mismo piensen algunos de sus obreros), que no puede ser que en las labores de la agricultura se trabajen sólo ocho horas diarias o se sometan a un horario determinado, y que, si bien se mirase, de principio a fin de año, no se llegaría a trabajar el promedio de las ocho horas por jornada. Porque, en términos generales, en otoño tienen que aprovechar las semanas o días en que la tierra está en sabor para sembrar; en invierno, los días oportunos para cultivar los sembrados; en primavera, el tiempo que más convenga para labrar la tierra y cuidar los árboles y plantas y otros variados trabajos, y en verano, las horas del día más oportunas para segar, transportar los haces a la era, trillar, etc. Dirán que la recolección de la aceituna, algarrobas, uva, almendras, higos, albaricoques; que los trabajos en huertos, etc.; el cuidado de los animales, tienen que hacerse en los periodos y horas precisas. Todo con el fin de salvar la cosecha y sacar el mejor rendimiento de las respectivas explotaciones agrícolas y forestales. Y que todas esas numerosas labores no se pueden realizar en periodos u horas previamente fijados, por cuanto dependen de las circunstancias de tiempo.

po hacer imposible toda comisión de abusos en perjuicio de los menos poderosos económicamente; pues en el régimen de libertad casi absoluta que rige en las labores del campo quien sale siempre perjudicado, aunque se considere satisfecho, no es el empresario. Y a todo esto, el nacional-sindicalismo, teniendo como objetivo principal la producción nacional, el respeto y la garantía a los derechos de los patronos y de los obreros agrícolas, en sus justas medidas, pondrá remedio. Entonces los propietarios tendrán asegurada una jornada de ocho horas o de cuarenta y ocho semanales, que es la máxima normal y que les garantiza el rendimiento debido, y los obreros sabrán que si se ven obligados por las circunstancias meteorológicas a trabajar más horas, las percibirán con el recargo correspondiente.

La reglamentación de la jornada en las labores agrícolas y forestales ofrecerá siempre enormes inconvenientes; pero ello no quiere decir que sea imposible de resolver. Se debería comenzar primeramente por las especialidades más generales en las que los trabajos se realizan periódica y regularmente, siguiendo después las demás. El horario se tendría que establecer para cada especialidad de trabajo. Se deberían implantar el mínimo de cuatro horarios anuales correspondientes a las cuatro estaciones del año o a otros cuatro trimestres más ajustados a las labores respectivas. Los horarios no deberían ser rígidos, sino flexibles. La jornada normal no debería ser de ocho horas diarias, sino de cuarenta y ocho semanales. El trabajo se podría contar por horas, llevando cada obrero y cada patrono una simple cartilla con un encasillado, que correspondiese a los seis días laborables de la semana, en la que se anotasen las horas que hubiese realizado al finalizar la jornada y se pudiese en ella la conformidad del patrono, como cosa ritual y obligatoria. Todo con el fin de que, por cada ocho horas, se perciba el salario mínimo legal.

Dicen los patronos agrícolas que los obreros no son partidarios de las ocho horas, porque se cansan más, porque quieren almorzar al cabo de un rato de iniciado el trabajo, descansar una vez entre cada media jornada y al medio-día que-

ren estar bastante tiempo sin hacer nada, por lo que prefieren el trabajo de sol a sol. No dudamos que en esto hay parte de verdad y sabemos cuan difícil es hacer desarraigar una costumbre a las personas; y cuando se trata de introducir otra nueva, por mucho mejor que sea, siempre encuentra oposición. Y como que esos trabajadores tienen la costumbre arraigada de trabajar de sol a sol, de aquí que no anhelan la jornada de ocho horas. Pero deberían tener en cuenta a los patronos que se oponen a un horario relativamente fijo y los obreros ya de edad avanzada que prefieren el régimen antiguo, que las exigencias y circunstancias de la vida moderna son muy distintas que las de la antigua, y que si ellos quieren estar al trabajo catorce horas, por ejemplo, a los jóvenes que anhelan instruirse o educarse, o dedicar las horas libres a cualquiera de las finalidades del post trabajo, les ha de interesar más el régimen de jornada de ocho horas que el de sol a sol, a fin de disponer de varias horas libres y distribuir las en dichas ocupaciones, que no estar al trabajo, a veces sin rendir. Aunque al obrero de cuarenta años pueda gustarle descansar a la mitad del

**Nuestra Revolución no tiene sentido, si no incorpora al trabajador. El Sindicato nacional-sindicalista libera al productor de las tiranías capitalista y marxista.**

turno de la mañana y de la tarde, durante media hora cada vez, debajo de un árbol fumando y perdiendo el tiempo, al joven de veinte años es seguro que le gustará más ejecutar el trabajo de una manera continua, salir tan pronto como sea posible, vestirse, abrir un libro, dedicarse a las actividades del post trabajo, etc., o ampliar conocimientos profesionales en las escuelas de trabajo, cuya realización se encuentra impedida por la distribución arbitraria de las horas de trabajo. Además, si los propietarios se oponen a la realización de la jornada de ocho horas no es para contentar a sus obreros... ni porque no se puedan efectuar los trabajos agrícolas con sujeción a un horario estudiado y determinado con anterioridad, sino porque sin horario no se suelen contar las horas y viene bastante bien prolongarlas en innumerables labores posteriores a la jornada propiamente dicha.

Estamos seguros que en cuanto se hubiese educado a patronos y a obreros en ello, en aprovechar el tiempo, unos y otros preferirían organizar el trabajo científicamente, con lo que se garantizaría la producción y se daría más libertad a los obreros.

(Continuará)

**En esta España, el Sindicato no es instrumento de lucha y opresión. Es el instrumento eficaz que permite a los trabajadores intervenir en la marcha del Estado.**

## Unidad en la política Benéfico-Social

La ponencia de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Bilbao ha elevado al Alcalde de dicha Villa un importantísimo informe que fija la colaboración de la Corporación Municipal a la Obra de «AUXILIO SOCIAL».

Extraemos unos párrafos de dicha ponencia toda ella redactada con la certera visión de que sólo logrando una unidad perfecta en la acción benéfico-social puede obtenerse un resultado positivo.

«AUXILIO SOCIAL», obra de hermandad cristiana, nacida al calor de la gesta nacional que conduce a España por los caminos imperiales de su tradición gloriosa, cumple la obra de Misericordia de dar alimento al necesitado, no en la forma humillante que los principios liberales y las falsas democracias establecieron, sino con elevado espíritu de solidaridad, al estilo humano que Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. impone a toda su obra.

Prestar a esta labor apoyo y colaboración que redunde en la extensión de sus beneficios y en la perfección de sus fines es obra patriótica, cuando más si en la colaboración hay renunciamiento y con él predisposición para el logro de una acción que fije en este aspec-

to el sentido de unidad que caracteriza todas las creaciones de la Revolución Nacional-Sindicalista que sublimada de heroísmo, sacrificios y abnegaciones, estamos desarrollando para el bien de España.

En función la admirable obra de «AUXILIO SOCIAL», pretendemos vaciar en ella el contenido de nuestras organizaciones escolares, con un sentido de renunciación patriótica y de colaboración, completando y perfeccionando sus fines en favor de nuestra infancia, entendiéndolo que la Escuela y sus

servicios no deben ni pueden hallarse ausentes en ningún acto de la vida del niño, por corresponder a la misma elevada misión de su fortificación y educación.

Unidos «AUXILIO SOCIAL» y la Escuela, la disciplina del escolar se mantendrá durante las horas de la comida bajo el control educativo del Magisterio: se garantizará la asistencia a clase de todos los escolares atendidos por aquél, puesto que el que no asiste a clase no puede acercarse al comedor; se aparta de la concurrencia al mismo al niño separado de la escuela por enfermedades contagiosas, evitando peligros a veces graves, para sus compañeros, atendiéndose a los que se hallen en estas condiciones, siempre bajo la vigilancia y cuidado de la Inspección Médica Escolar y, en fin se logra el servicio de comedor, de una manera completa y satisfactoria al interés del niño.

Lograda para estos servicios la aportación valiosísima del «Servicio Social de la Mujer» incluso podría establecerse rápidamente y con suma eficiencia, la obra de visitadoras del servicio de la Inspección Médica Escolar, para atender cuidadosamente a los niños dados de baja en nuestros centros escolares, vigilando escrupulosamente el cumplimiento de las prescripciones médicas en la cura de las enfermedades de la Infancia, consiguiéndose por este medio hacer eficaz el esfuerzo que aquella realiza en beneficio del escolar.

Con esto y el complemento de nuestros Parques escolares y Colonias permanentes, igualmente al servicio de «AUXILIO SOCIAL», como se proyectará en su día, podríamos llegar a hacer efectiva en nuestra villa una organización completa de esta benemérita institución.

En atención a lo someramente expuesto, la suscrita somete a la consideración de V.E. el siguiente

(continúa en la página 6)

**CASA MAS**  
Manufactura de Hilados y Anexos  
Medias-Calzetas-Jabones-Mercería  
de  
**Pedro J. Más**  
VENTAS AL CONTADO  
Molineros, 15 Palma de Mallorca

TIENDA DE COMESTIBLES  
DE  
**JUAN BONNIN**  
(CAN JUAN)  
Cafés, Azúcar, Chocolates, Legumbres, Aceites  
y Conservas  
Plaza Mayor, 23  
PALMA DE MALLORCA

Garage: Taller de reparaciones  
**Luis Masmiquel**  
Plaza Andrea Doria C'an Baró  
PALMA DE MALLORCA

CASA DE CONFECCION

DE José Fiol Sbert

Sindicato, 1 y 3

PALMA DE MALLORCA

# Fuero del Trabajo

La importancia que tiene el «Fuero del Trabajo» para los obreros salta a la vista, y hora era de que por organismos superiores se hiciera algo positivo para salvaguardarles de la explotación y asegurarles un porvenir en consonancia con su condición de humanos.

El contraste entre la España roja y la España nacional es cada día mayor, destacándose el esfuerzo seguro y gigantesco del Caudillo al preocuparse de sus gobernados, mientras en la zona de los Negrin, Azafia y demás secuaces reina el mayor desbarajuste.

En la zona nacional se legisla sin discursos, sin desplantes histéricos, velando por todos y protegiendo al humilde de la tiranía capitalista y de la usura caciquil, enmarcados en una disciplina suave y comprensiva en la zona roja se discurrese y se promete, sin que hasta la fecha todos los ensayos de colectivización hayan dado otro resultado que la ruina y el hambre; y la indisciplina latente y manifiesta no pueden cortar los fusilamientos en masa de los que se niegan a combatir, por considerar vanos sus sacrificios.

Con el «Fuero del Trabajo» se marca al productor el camino a seguir y sus deberes mínimos para

con la Patria; pero se le reconocen derechos que hasta ahora el marxismo no supo o no pudo hacer, a pesar de prometerlo durante treinta años y haber gobernado (?) siete.

Los obreros españoles hemos ganado en condición y respeto gracias a los desvelos del Caudillo, que, como decimos más arriba, a la vez que gana brillantemente la guerra se preocupa de preparar la paz con leyes que tengan contenido social, sin demagogias que perjudiquen a nadie.

Ahora lo interesante sería que todos los patronos se diesen cuenta perfecta del espíritu del «Fuero del Trabajo» y, entrando de lleno en él, viniese a engrosar en masa los Sindicatos Nacionales de la Producción, al igual que lo han hecho los de tantas provincias, que dieron el ejemplo adelantándose a la firma del documento y facilitando así la formación de los Sindicatos verticales por ramas de producción.

La satisfacción que ha producido entre los trabajadores la sola lectura del documento nacional es tal, que no podemos por menos de ponerlos de pie, levantar el brazo con la mano extendida y decir: ¡Caudillo Franco a tus órdenes!

**Tu dinero lo emplea «AUXILIO SOCIAL» en repartir comidas calientes para evitar la desesperación en los que tienen hambre. Suscribe una «FICHA AZUL».**

## El Fuero del Trabajo y nuestra tradición jurídica

Cuando se ha llamado «Fuero», como en la época medieval que forja España, a este texto reciente, no se ha pretendido poner un nombre de añejo sabor para dar un matiz a una obra innovadora. Lo declaran las palabras salmódicas del preámbulo, que suenan a liturgia de aquellos monasterios donde, subiendo el siglo X, empezaban a construirse sobre el pergamino de los diplomas cuidados, cosidos en los tumbos, las normas jurídicas que habrían de dar a España consistencia legal popular. Se llama «Fuero», por que con él se renueva

la Tradición y enlazada con ella y sirviéndola, —subráyese esto bien para los trimoratos— se hace la Revolución. Por que para hacer la Revolución se dictaron los fueros antiguos, que lo demás ya nos lo recogían las fazañas y los anticuarios. El Fuero municipal era el régimen jurídico de un pueblo que se creaba o se reconstruía. Cada Fuero era una innovación, un concepto o una práctica jurídica recién nacida. Por que estas innovaciones eran solicitadas por otros pueblos y por que cien ciudades querían tener el envidiado privile-

gio de la agraciada con un Fuero determinado, se construyen, andando e siglo XII, las familias de Fueros, los grupos de derecho local semejante que señalan solares para la formación del derecho territorial más extenso, que unifica en comarcas de un mismo régimen, la antigua diversidad originaria. Fuero —insistamos— no es anquilosis, sino avance, progreso, tradición verdadera.

Frente al Fuero, la Ley es obra del legista, de hombre de gabinete, de que construye el armatoste de las Audiencias, y los Consejos El Fuero es el Pueblo. La Ley, el abogado. Sintetizan ambos conceptos, como símbolos, y no con diversa pretensión los interpreto aquí —la lucha entre el derecho popular y el derecho legal, entre el traje pintoresco del país y el figurín de la ropa hecha importada.

¿Qué conceptos e ideas jurídicas responden en el nuevo Fuero a la tradición de los Fueros antiguos? Por lo pronto el derecho al trabajo, vinculado bellamente en el texto del 9 de Marzo al deber impuesto por Dios y a la obligación exigida por la prosperidad de la Patria. Y el deber del trabajo desde el Fuero de León hasta el famoso Ordenamiento de Menstrales elaborado en Valladolid en aquel año terrible de 1351. Las normas contra los vagabundos y los holgazanes, que recorren las compilaciones de nuestros viejos códigos, salen de ese principio del deber de trabajar; que tiene dos consecuencias: la tutela del trabajador y la consideración de delincuencia para los haraganes. La regulación de la jornada y del salario aparecen también en nuestros textos antiguos, ya desde el Fuero Leonés de 1020. Y el cumplimiento del descanso dominical es exigido por lo menos desde los cánones, con valor viril, del Concilio de Coyanza de 1080. Del artesano como herencia viva de un glorioso pasado gremial, ha habido ya desde estas columnas, el Marqués de Lozoya. Por que representa la paz y la concordia de los artifices y el enlace y la fé de una obra en que trabajan las manos y el cerebro, frente a absurdo de los hombres que se pasan la vida haciendo cabezas de alfileres, bien exige la atención del Estado Nacional Sindicalista. El huerto familiar, que sirva para atender las necesidades elementales del trabajador y ocupar su actividad en días de paro, es una institución española. Revisando los

## Manufactura General del Caucho

Fábrica movilizada al servicio de España

Fabricación de toda clase de artículos de Caucho para el Ejército, Armada y Cuerpos auxiliares

Producción diaria: 10.000 pares de suelas

Ramón y Cajal, 30  
Dirección telegráfica: Matetos

Teléfono, 1423  
PALMA DE MALLORCA

diplomáticos y los cartularios surge, en el nombre sugestivo de la parcela y del solar, el «hortus» que queremos que de nuevo viva entre nosotros. La estabilidad de los arrendatarios necesita, como dice el nuevo Fuero, contratos a largo plazo. ¿Cómo olvidar aquí aquellos contratos medievales, «ad tertiam generationem» y tantas y tantas figuras jurídicas que dieron base a la construcción de un auténtico arrendamiento hereditario? Sobre la amortización de mejoras, hay en nuestro derecho antiguo medidas sabias y justas. El viejo «manso», unidad fundiaria, será eje de esta nueva estructura. Los trabajadores de mar serán más atendidos. La declaración del Fuero sobre dotarles de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión, no hace sino resaltar las tradiciones marineras de las hermandades mediterráneas. La jurisdicción del trabajo, que ahora pide una nueva magistratura, no deja de tener antecedentes, a través de los privilegios y los diplomas que arrancan de principios del siglo XII, y culminan en aquellos organismos del XV y el XVI, con un tránsito de competencia desde el Municipio a la institución gremial. Nuevo régimen del crédito y lucha contra la usura, suenan también a tradición hispánica. El crédito personal era bien conocido, incluso con la modalidad universitaria del «préstamo al honor», y la lucha contra la usura fué un aspecto de la terrible pugna del semitismo. En fin, esa misma subordinación de los intereses de los particulares a los de la producción y los de esta misma a los supremos de la vida nacional, fué puesta en práctica por los Reyes Católicos en el conflicto entre la ganadería y la agricultura, en la industria

lanera y en otros diversos problemas que tuvieron que resolver los creadores de nuestra unidad política. La exaltación de la familia es postulado vigoroso de raigambre germánica, que sólo permite una comparación en el aspecto de su consistencia con el Municipio, obra de romanos...

Así, en una rápida visión del nuevo Fuero, la Tradición jurídica española puede ser subrayada doce veces. No está todo ahí, pero hay ya mucho de lo que la España eterna necesita tener a su lado para seguir siendo España. Quizá pudo añadirse algún detalle, no digo olvidado por que está implícito, para que convendría declarar más explícitamente: la especial figura del trabajador doméstico y la adquisición de la renta por el trabajo. La primera se hubiera podido pergeñar sobre el concepto, también en nuestros Fueros, «apanaguado» del hombre que está sirviendo en una casa donde le dan el vino y el pan, con el enlace de los tradicionalistas del siglo pasado que constituyen la sociedad heril. La segunda, exaltando el principio del Fuero Viejo, que concede por un contrato tácito, una justa participación en la cosecha, al que, sin dar conocimiento al dueño y ni pedir permiso, cultivaba un terreno yermo. Estos, como algunos otros que aparecen en el espíritu de la letra foral, tendrá, sin duda, desarrollo cuando se dicten los reglamentos correspondientes. Por eso, este tronque con la Tradición nos hace concebir al Fuero como norma más revolucionaria del Nuevo Estado. Se edifica sobre piedras sillares y es así como se construye la verdadera Revolución.

Juan BENEYTO  
Colaborador Nacional

«AUXILIO SOCIAL» penetra con panes blancos, bolsas de comida al ritmo de las primeras fuerzas, y de las últimas balas en la desolación de ciudades y pueblos recién conquistados. Contribuye tú a esta Obra suscribiendo una «FICHA AZUL».

«El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo de honor o de mando; a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes».

(Del «Fuero del Trabajo»)

## VINS D'OR LEGIA ELECTRA

ALMACENES DE  
Harinas-Arroces-Cereales-Legumbres-Bacalao  
Sardinias-Conservas

Miguel Falconer

Anselmo Clavé, 43 - Sindicato 191

PALMA DE MALLORCA

## FRONTON BALEAR

DEPORTE CUMBRE



Martes  
Jueves  
Sábados  
Domingos

y días festivos 4'30 tarde

EL JUEVES  
Grandes Partidos y Quinelas

PANADERIA

JAIME NOGUERA

Archiducado Luis Salvador, núm. 21  
PALMA DE MALLORCA

## Andrés Pericás

Gran manufactura de calzado

Casa fundada en 1885

Especialidad en calzados fuertes para caballero



ALARO  
MALLORCA  
ESPAÑA

## La Sindicación Femenina en marcha

El pasado mes de Marzo, como en anteriores, ha sido de gran actividad para la Sub-Delegación de Sindicatos Femeninos, que en su deseo de extender por todo Mallorca los beneficios de su actuación y llevar a todas las mujeres una buena nueva del Nacionalismo, no se detiene en obstáculos de ninguna clase, superándolos a costa de cualquier sacrificio.

El pasado día 5, se celebró en un acto de propaganda en el que tomaron parte la Sub-Delegada camarada Consuelo Cavanillas, la camarada de Sineu, y maestra la misma villa, Rosa Diana. El día se celebró en el local social Falange, demostrando las dos referencias la necesidad de la mujer se incorpore a la organización sindical del nuevo Estado nacional-sindicalista, y los beneficios de índole moral, material y patriótico que se han de lograr en la perfecta organización del trabajo femenino.

El día siguiente, las dirigentas de los Sindicatos de Palma, se trasladaron al pueblo de Son Serra, con objeto de fundar los Sindicatos Femeninos de la localidad. En dicho pueblo fueron muy bien recibidas por los Camaradas y Jefe de Falange, procediendo a la inauguración de los sindicatos en un día de gran entusiasmo.

El día 10, se celebraron dos actos de propaganda de la Sindicación Femenina, uno en Calviá y otro en Capdellá. La conferencia en Calviá se dió en el local de Falange, visitando luego la Sub-Delegada un taller en el que trabajan buen número de falangistas. En Capdellá el acto consistió en crear un Sindicato local, señalando del de Calviá las obreras por falta de Sindicato en su pueblo vecino. La conferencia en la Camarada Cavanillas, permaneció como siempre, constituyó éxito.

El día 13, la Sub-Delegada Provincial de los Sindicatos Femeninos realizó una visita a Sóller y a Matutx con objeto de inspeccionar las actividades de la Delegación Local del primero de dichos pueblos. En Fornalutx, después de un discurso a las obreras exhortando a entrar en los Sindicatos de la nueva España, se fundaron los Sindicatos Femeninos.

El día 20, la Sub-Delegada de los Sindicatos Femeninos estuvo en

Deyá, dando una conferencia a las falangistas y a las obreras de dicho pueblo, organizando seguidamente los Sindicatos Femeninos.

El día 27, la Sub-Delegada Provincial realizó un viaje a Felanitx, donde, después de enseñar a la nueva Delegada Local el funcionamiento de la organización, libros y ficheros, dió una conferencia a las obreras y falangistas, demostrando que el deseo de JOSE ANTONIO de hacer una España Grande y Libre, va siendo de cada día una más certera realidad, y que en esa obra patriótica no puede faltar la actividad de la mujer que con su trabajo ayuda a la prosperidad de la Patria. Después de la conferencia, la Camarada Cavanillas visitó una fábrica de cordones y una de calcetería.

Por la noche, la incansable Camarada, dió una conferencia, en el local de la O.N.S., a los industriales y comerciantes que utilizan obreras en sus negocios, exhortándoles a que se comporten con las obreras como buenos españoles y como ejemplares nacional-sindicalistas.

El día 27 la visita de la Sub-Delegada de Sindicatos Femeninos fué a Inca y a Campanet. En Inca cambió impresiones con las camaradas que llevan la dirección de la Sección Local, quedando encantada de las actividades desplegadas por las camaradas de Inca, las cuales no sólo van aumentando el número de las afiliadas, sino que han instalado espléndidamente el nuevo local, y una escuela nocturna para obreras que se inaugurará muy en breve, y en la cual será entronizado el Sagrado Corazón de Jesús.

En Campanet, la camarada Cavanillas dió una conferencia a obreras y a falangistas, y después de breve reunión con un grupo de ellas, quedó organizado el primer Sindicato Femenino en dicho pueblo.

Otra de las cuestiones que las dirigentas de los Sindicatos Femeninos no han descuidado, es la organización de una biblioteca para obreras, y con el fin de exhortar a que se hagan donativos de libros para tal fin, la Sub-Delegada Provincial dió una conferencia por radio el pasado día 19.

Es de esperar que cuantos la oyeron y cuantos buenos amigos nuestros puedan, envíen sus donativos de libros a nuestras oficinas.

## Bodas del 2 de Mayo

Continuación de la Lista de donativos para las Bodas del 2 de Mayo

SINDICATO DE HOTELES Y SIMILARES:	
	Pesetas
SUMA ANTERIOR	1.643'00
Francisco García	5'00
Juan Sansó	5'00
Juan Bauzá	5'00
Guillermo Stromeyer	5'00
Enrique Pedret	5'00
Antonio Riera	2'00
Pedro Mas	5'00
Juan Pieras	5'00
Matías Martorell	1'00
Miguel Barceló	1'00
Baltasar Gelabert	2'00
Antonio Bennasar	2'00
José Perelló	5'00
Hotel Londres	10'00
Juan Ferrá	1'00
Domingo Enrich	1'00
José Vich	5'00
Gaspar Mas	1'00
Jaime Rotger	2'00
Simón Perelló	2'00
Bartolomé Covas	2'00
José Homar	2'00
Braulio Rodríguez	1'00
Juan Costa	5'00
Antonia Serra	3'00
Matías Enseñat	1'00
Juan Alemany Salvá	1'00
José Contesti	3'00
Gaspar Juan	1'00
Rafael Ferrer	2'00
Mateo Mir	2'00
Miguel Palmer	1'00
Mateo Roig	1'00
Pedro Estarellas	2'00
Jaime Simonet	1'00
Rafael Terrasa	1'00
Juan Palmer Palmer	3'00
Mateo Bennasar	1'00
Pedro Durán	5'00
Julián Verger	2'00
Francisco Caldentey	1'00
Jaime Valent	1'00
Nicolás Llobera y Miguel Sureda	5'00
José Sureda Bujosa	5'00
Francisco Coll Rosselló	5'00
Matías Alemany	2'00
Hotel Suizo	5'00
Hotel Replá	5'00
Hotel Pullman	5'00
Miguel Vallespir	5'00
Hotel Magestic	5'00
Rafael Jordá	5'00

SINDICATO DE FRUTAS Y HORTALIZAS:

José Juncadella Mayol	5'00
Guillermo Ripoll Torres	5'00
Jerónimo Morey Cabanelas	5'00
Nicolás Magraner García	5'00
José Magraner García	5'00
Francisco Adrover Obrador	5'00
Miguel Moranta Mateu	5'00
Juan Miró Fuster	5'00
Protectora Agrícola Poblense	5'00
Francisco Soto Aparici	5'00
Antonio Suau Juan	5'00
Juan Vich Bujosa	5'00

SINDICATO TINTOREBOS QUITAMANCHAS:

Pedro Bartrullch	10'00
Pedro Vila	5'00
Lorenzo Coll	10'00
Alberto Arnal	10'00
Tintorería Económica	10'00

SINDICATO DE SOMBRES:

Agustín Aguiló	3'00
Antonio Torres	3'00
Viuda Barceló	3'00
Juan Tomás	3'00
Sucesor Amer	3'00
Jaime Estela	3'00
Jaime Sampol	1'00
Francisca Alvarez	1'00
Ignacio Fuster	3'00

SINDICATO MAESTROS ZAPATEROS:

Gabriel Martorell	5'00
José Zabeles	5'00
Antonio Ordinas	5'00
José Luis Cardona	5'00
Bartolomé Roig	2'00
Bartolomé Martorell	5'00
Juan Sintes	2'00
Bruno Rigo	5'00

SUMA 1.964'00

(Continuará)



## El trabajo en la España Nacional-Sindicalista

Los trabajadores de España conocen ya el «Fuero del Trabajo». Para que en él no falte ninguna fragancia tradicional, se ha cuidado de darle ese nombre rancio, traspaso de honor y de fuerza. No Carta, que parece merced, sino Fuero, pacto sagrado del Estado nuevo con el Trabajo que ha de ser su médula, pacto bilateral con estrechísimos deberes de todos los factores de la producción y de todos los órganos de la España que renace.

Nunca un Gobierno dió muestras de un espíritu revolucionario así. Estamos orgullosos y ciertos de que la esterilidad política de otras naciones se verá movida o inspirada a copiarlos, cumpliendo así la España cristiana, justiciera y creadora su destino de organizadora y evangelizadora del Trabajo.

¿Quién podrá alegar ya que construimos un Estado aplastante y anulador de la dignidad humana? ¿No están ahí, en las líneas generales, de una parte, las normas de las encíclicas sociales de León XIII y Pío IX? «El trabajo no es una mercancía». «El derecho de trabajar en consecuencia del deber impuesto al hombre por

Dios». «El Estado lo protegerá... haciendo compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales». «Prohibirá el trabajo nocturno de mujeres y niños... y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica». «El Estado mantendrá el descanso dominical y festivo, retribuyéndolo». «Mínimum de salario familiar obligatorio». Seguros sociales, iniciativa privada... «Reconoce a la familia como célula primaria natural y como institución moral dotada de derecho inafinable y superior a toda ley positiva».

De otra parte, en el Fuero se

**“El trabajo como deber social será exigido inexorablemente, en cualquiera de sus formas, a todos los españoles no impedidos”.**

Fuero del Trabajo (Título I)

## O. N. S.

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 de las vigentes Bases de Trabajo y Salarios mínimos aprobadas ante esta Jefatura el 24 de mayo de 1937, y haciendo uso de las atribuciones que mi cargo me confiere, vengo en nombrar a los camaradas Ramón V. Forteza y Francisco Oliver Cañellas, de la Sección de Mercaderías, Vocales de Turno, quienes cuidarán de cuanto se dispone en las citadas Bases hasta el próximo día 30 de Mayo.

Dado en Palma el 31 de Marzo de 1938.—El Año Triunfal.  
El Secretario Provincial.—  
El Delegado Sindical.

## Galletas CETRE

desarrollan los puntos programáticos del Estado, con un radical sentido nacional-sindicalista, haciéndose eje de la organización totalitaria al Sindicato, entendido en sentido falangista; un Sindicato integrado en hermandad y jerarquía por los tres elementos que concurren a la protección: empresarios, técnicos y operarios manuales. El capítulo XIII del Fuero es el más concreto y el que transformará en un sentido justo y humano la vida social y económica del país.

La bendición de Dios vendrá sobre un Estado que así inaugura sus tareas de Imperio.

Totalitarismo nacional. El Trabajo es eje de toda la vida atareada de una Patria-enjambre, donde el ocio será pecado y afrenta.

Totalitarismo falangista. Están constantemente adoptándose en el Estado los dictados de José Antonio. Se ha cumplido cuanto genialmente quería él.

El Nacional-sindicalismo se yergue en España como una luminosa novedad en el mundo la más avanzada de los Estados totalitarios, que resolverá el problema social con esencias católicas e instrumentos nacional-sindicalistas.

Al socialismo le hemos superado en toda línea. Nosotros no valoramos en energías físico-químicas el esfuerzo. Hemos conquistado para «todos los trabajadores», sin distinción entre intelectuales y manuales, porque todo trabajo procede del alma, honor de hombres, no el automatismo de bestias instaurado en Moscú.

Téngase en cuenta, en fin, que en plena guerra se promulga el más importante Código de Trabajo del mundo, cumpliendo así el Caudillo su promesa, como siempre ha cumplido su palabra al Pueblo.

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

## La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529  
PALMA DE MALLORCA

Las empresas habrán de informar a su personal de la marcha de la producción, en los términos que establezcan las leyes.

Fuero del Trabajo (Título III)

# Hijo de A. Ramis Cerdá

Molituración de corteza, curtientes y tintóreas

Especialidad en pino para teñido de redes

M. FUENSANTA, 3

PALMA



## Guasa Azul



El ministro de I. P. («incultura pública») de la famélica República de Indalecio, Jesús Hernández, observa tal número de faltas de ortografía en sus escritos, que apenas traza un renglón sin «interferir» el consiguiente gazapillo.

En cierta ocasión, según cuen-

### Seguros de mercancías

tan las crónicas, realizaban los alumnos de la escuela —entre los que se hallaba Jesús— ¡lástima de patronímico!— un ejercicio de dictado, y al revisar el profesor el trabajo de cada uno, registró que el escolar Hernández había escrito el vocablo VINO, repetido en el curso del fragmento, una vez con v y otra con b.

El maestro, un poco socarrón, le llamó la atención así:

—Oiga, joven ortógrafo; ¿me quiere usted razonar por qué VINO lo escribe alternativamente con v y con b?

Y el futuro ministro, poniendo a prueba todo el fósforo de su mechillo, contestó enfático:

—Para demostrarle a usted que sé escribirlo de las dos maneras,

En Barcelona estos días últimos ha tenido lugar una reunión de bandidos (las cosas claras) para tratar de solucionar la escasez de cemento.

Ganas de gastar el tiempo; mientras no corten la cabeza a todos los mangantes socialistas y republicanos, no habrá cemento.

El mariscal Chan-Kai-Sek, ha desmentido que haya brigadas internacionales luchando junto a los chinos.

¡A ver si hay algún «guapo» que desmienta que al lado de los rojos españoles luchan brigadas de «chinos» compuestas por bandidos procedentes de todas las naciones!

Rivas Cherif y Fabra Ribas se han dado de tortas en la Legación

roja de Suiza; y encabezando esta noticia hemos visto en un diario este título: «Fabra Ribas y Cipri se golpean a placer».

¿A placer de quién?, porque a placer nuestro no ha sido.

Sabemos cómo y por qué se han pegado, pero desearíamos que el «mach» se hubiese efectuado de otro modo.

¿Qué con qué objeto?: con una magnífica cachaba de pintas.

Entonces puede que se hubiesen golpeado a placer; pero a placer nuestro que es lo interesante en este caso

### Riesgos de guerra

Ha sido batido el record mundial de las diez millas a «pinrel» por un negro en los Estados Unidos.

Si hubiese venido por aquí hace unos días y se hubiese dado una vuelta por los frentes de Aragón, Cataluña y Levante, se le hubiesen quitado sus ilusiones.

### Calletas CETRE

## alkazar

¿Quiere comer bien y barato? Hágalo en el café **Alkazar**, antes **C'an Perico**.

Plaza Cuartera, 15  
Palma de Mallorca

### FABRICA DE ENVASES DE MADERA

(clavateado o sin clavatear)

**Simeón Santamaría**

Precios económicos

Calle Capitán Vila, 21

(Son Cok) Palma

### BODEGA DE VINOS

Aceites y Licores del País

## PEDRO COMAS

Pedid Licor Alfonso y Palo Meca

Socorro, 101

PALMA

### CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TARS DE TODAS CLASES

Entre ellas no faltan los exquisitos

### PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán!

Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

### VENTA DE PLANTELES DE TODAS CLASES

CASCARA DE ALMENDRAS

## Lorenzo Crespí

CASA TANOS

SE ROMPEN ALMENDRAS

11 de Febrero, 329 (Carretera de Manacor)

Palma de Mallorca - LIBERTAD

## Los accidentes del Trabajo en Italia

La nueva ley sobre los accidentes del trabajo publicada en Roma y entrada recientemente en vigor, había producido positivos beneficios a los trabajadores elevando la medida de la indemnización de la mitad a 2/3 del salario. Sus disposiciones sobre el límite del salario para el pago de la indemnización y el cálculo hecho sobre éste motivan por otra parte una limitación del beneficio. Ocurría, en efecto, que en ningún caso la indemnización diaria podía ser superior a liras 11,11. Es fácil de comprender que esta disposición resultase perjudicial principalmente para las categorías de los trabajadores especializados que cobran altos salarios. Se había también observado, por lo que se refiere a las pensiones a los supervivientes, la condición dolorosa y de la más aguda necesidad en la que viene a encontrarse la familia del trabajador fallecido a consecuencia de accidente o de enfermedad profesional.

Las cuestiones arriba indicadas,

escribe «Asistencia Sociale», fueron objeto de atento examen por parte de los dirigentes del Patronato Nacional. El Ministro de las Corporaciones dispuso, que las cuestiones presentadas fuesen cuidadosamente examinadas por los órganos ministeriales y fué en vista de los resultados que el Duce introdujo las siguientes enmiendas: 1.º supresión del límite máximo de salario para la fijación de la indemnización por invalidez temporal; 2.º institución de una pensión de liras 1.000 a pagar inmediatamente a la familia por cada caso de muerte a consecuencia de accidente o de enfermedad profesional y esto sumado a la pensión prevista por la ley; 3.º asignación de décimas adicionales para los hijos añadidas a la pensión pagada a la obrera accidentada.

Las decisiones del Jefe del Gobierno inspirado como siempre en el bienestar creciente de los trabajadores, han sido acogidas con viva satisfacción en los círculos sindicales, porque representan un ulterior perfeccionamiento de la legislación social y constituyen una nueva obra del Régimen en beneficio de los trabajadores.

USI

### Robo, averías

### UNIDAD EN LA POLITICA BENEFICO-SOCIAL

(Viene de la página 3)

#### PROYECTO DE ACUERDO

1.º Creado «AUXILIO SOCIAL», como obra de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista, para atender en sus comedores de asiento a los niños comprendidos en la edad escolar, se acuerda, como colaboración de la Corporación a esta benemérita obra y para complementar los servicios de la misma vaciar en ella nuestra organización de Cantinas escolares, procediéndose con el concurso del Magisterio Escolar, a la apertura de aquellas en la cuantía que por la Alcaldía con el asesoramiento de la Comisión de Instrucción Pública, se determina.

2.º La Alcaldía, de acuerdo con la Delegación provincial de «AUXILIO SOCIAL», y con el asesoramiento de la Comisión municipal de Instrucción, fijará los términos de la colaboración y gestionará la prestación del «Servicio Social de la Mujer» en las diversas instituciones escolares que debe incluir en «AUXILIO SOCIAL».

Digna del mayor encomio es esta iniciativa de la Ponencia de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Bilbao, paso resuelto y admirable hacia esa unidad de ritmo en la política benéfico-social indispensable para el logro de una eficacia fecunda en la magna cruzada emprendidas por «AUXILIO SOCIAL» en favor de las generaciones nuevas.

Valladolid 28 Marzo 1938

SALUDO A FRANCO:

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

## VINS D'OR

### Banco Vitalicio de España

### La Funeraria LLORET

POR SER FUNERARIA Y LA MAS ANTIGUA DE MALLORCA

es la única entidad que presta a sus asociados un servicio de entierro completo.

A MAS LE RESPONDE CON CAPITAL PROPIO

General Mola, 23 (antes Unión) TELÉFONO 2017

...llamad al teléfono 2215

Las armas del judaísmo internacional son la división de las partes integrantes de la nación.

Los Sindicatos Nacionales de la Producción harán fracasar esta consigna por medio de una unión estrecha y una disciplina férrea.

### LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

## JUAN FERRER

REVISTAS, FIGURINES, NOVELAS, METODOS DE ENSEÑANZA Y DICCIONARIOS EN TODOS LOS IDIOMAS

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Jaime II, 10 - Palma de Mallorca

Apartado de Correos nº. 79